

AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAGRANCA AGROVILLAGRANCA C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADAS EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAGRANCA AGROVILLAGRANCA C.A., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 5 de julio del 2012, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

El objeto de la Compañía es dedicarse a toda actividad relacionada con la agricultura y ganadería de cualquier especie; la horticultura, floricultura y en general todo tipo de cultivo, compra, venta, promoción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos, agroquímicos a la promoción de negocios agroindustriales y ganaderos.

2. BASES DE PREPARACIÓN

AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAGRANCA AGROVILLAGRANCA C.A., es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

➤ Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- a) 35 Secciones
- b) Glosario de términos

Continúa en la siguiente página...

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con la “Sección 3: Presentación de Estados Financieros” de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAFRANCA AGROVILLAFRANCA C.A., es una compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

➤ **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente.

➤ **Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF para las PYMES, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

Jubilación Patronal y Desahucio

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no ha reconocido ningún valor como gasto y pasivo por jubilación patronal y desahucio, debido a que considera que dichos cargos no son significativos.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAFRANCA AGROVILLAFRANCA C.A.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

b. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluye los valores en caja y cuentas bancarias.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales representan los saldos pendientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios que desarrolla la Compañía.

d. Partes relacionadas

Se considera parte relacionada de una con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo con la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía mantiene operaciones con los socios.

e. Capital social

Las acciones se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran los resultados acumulados y el resultado.

f. Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus accionistas.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

h. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

i. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para los periodos 2017 y 2016 están gravados a la tasa del 22%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

j. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. MANTENIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilando cada 3 (tres) años aproximadamente. Debe destacarse que el citado ciclo de 3 (tres) años es un plan tentativo y no un compromiso en firme.

Se espera que transcurra un periodo de 1 año como mínimo entre la emisión de las modificaciones y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía **AGRÍCOLA ALTOS DE VILLAFRANCA AGROVILLAFRANCA C.A.**, mantiene una política de otorgar crédito a clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos de pagos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene préstamos y obligaciones con instituciones financieras, por lo que la Gerencia considera que, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación con la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2017	2016
Total pasivos	13,630	11,100
Menos: efectivo	(22,932)	(382,114)
Deuda neta	(9,302)	(371,014)
Total patrimonio	9,825	640,239
Índice deuda - patrimonio ajustado	(0.95)	(0.58)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de efectivo y equivalentes están compuestos por:

	2017	2016
Cajas	-	379,358
Bancos	22,932	2,756
Total	22,932	382,114

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos con partes relacionadas corresponden a:

Cuentas por cobrar

	2017	2016
Anticipo socios (a)	0	266,881
Total	0	266,881

Cuentas por pagar

	2017	2016
Cuentas por pagar relacionadas	90	90
Socios corto plazo	10,976	8,262

Total	11,066	8,352
--------------	---------------	--------------

(a) Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía cargó al gasto no deducible del período la baja del anticipo entregado a los socios.

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están conformados por:

	2017	2016
<u>Activos</u>		
Crédito tributario por retenciones	523	649
Crédito tributario IVA	-	1,695
Total	523	2,344
<u>Pasivos</u>		
Retenciones en la fuente	50	92
Retenciones del IVA	62	64
Total	112	156

9. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones laborales corresponden a:

	2017	2016
Aporte patronal	462	394
Aporte personal	360	335
Fondos de reserva	187	196
Décimo tercer sueldo	317	295
Décimo cuarto sueldo	1,126	1,372
Total	2,452	2,592

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

El capital es de US\$ 800 dividido en 800 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

11. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos se originaron en la venta de productos agrícolas por US\$ 97,393 y US\$ 89,616 respectivamente.

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos administrativos están clasificados de la siguiente forma:

	2017	2016
Gastos de personal	65,761	58,420
Suministros de oficina	25,518	25,091
Movilización	3,467	2,098
Impuestos, tasas y contribuciones	1,814	2,006
Servicios y honorarios	1,648	1,690
Servicios básicos	1,399	799
Gasto adecuación terreno	285	17
Combustible	132	60
Gastos bancarios	10	-
Suministros de ferretería	-	68
Otros gastos	-	40,001
Total	100,033	130,250

13. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2017 y 2016 se calcula sobre la base del 22% de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de los socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo con las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los períodos 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017 (1)	2016
(=) Utilidad Contable	(629,311)	(40,634)
(+) Gastos no deducibles	634,317	40,671
(=) Base imponible 22%	5,006	37
(=) Impuesto a la renta causado	1,101	8
(=) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	-	4,755
(=) Impuesto determinado	1,101	4,763
(-) Anticipo pagado	-	(3,757)
(-) Retención en la fuente	(975)	(885)
(-) Crédito tributario años anteriores	(649)	(770)
(=) Crédito tributario	(523)	(649)

- (1) A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía ha presentado a la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta del período 2017 preliminar con fecha 23 de abril de 2018, sin embargo, la administración considera sustituir estos valores posterior a la emisión del informe de auditoría. El Representante Legal de la Compañía considera que los valores detallados serán los que se informen al Organismo de Control al momento de su presentación.

Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertas para revisión los ejercicios 2014 al 2016.

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con relacionadas durante el periodo 2017, no superaron el importe de los US\$ 3 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

15. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS

Reformas a aplicarse en el período 2018: “Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera”

Mediante suplemento del Registro Oficial No.150 del 29 de diciembre del 2017 se publica la Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

Reformas tributarias

- La deducción de gastos personales se efectuará de acuerdo a las cargas familiares. A menor número de cargas menor el monto que las personas naturales en relación de dependencia pueden reducir para el pago del impuesto a la renta (IR) y por lo tanto mayor será el pago de este tributo.
- Incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%, excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras. Para los casos de sociedades con accionistas o socios en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación. Si la mencionada participación es igual o mayor al 50% del capital social, aplica el 28% de impuesto a la renta sobre toda la base imponible.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas durante tres años.
- Cambios en la fórmula del cálculo del anticipo de impuesto a la renta para las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales no obligadas a llevar contabilidad se excluye del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social obligatorio. También se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, los montos referidos de gastos por generación de nuevo empleo y por la adquisición de nuevos activos productivos. El efecto de esta reforma es una reducción en el pago del anticipo del impuesto a la renta.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para los exportadores.
- Se elimina la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio, así como también el criterio de que la provisión por jubilación patronal es deducible si corresponde a empleados mayores a 10 años. Con la reforma sólo serían deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales, ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y iii) aquellas sociedades de turismo receptivo. En la normativa actual, el beneficio no se limitaba a los sectores mencionados.
- Disminuye de US\$ 5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio

de pago electrónico. El no utilizar estos medios para los pagos de más de US\$1.000, genera que los gastos sean no deducibles y el impuesto al valor agregado (IVA) no pueda ser utilizado como crédito tributario.

- Devolución del excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto conforme se disponga en el Reglamento.
- Gravabilidad de impuesto al valor agregado (IVA) 0% a servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Se considerará como parte del cálculo del factor proporcional de IVA, a las ventas 0% del numeral 17 del artículo 55 de esta la LORTI, de producción nacional (cocinas eléctricas e inducción).
- Exención de la totalidad del pago de impuesto a la salida de divisas (ISD) para enfermedades catastróficas debidamente certificadas por autoridad sanitaria.
- Devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Deducción adicional del 10% en compras a organizaciones de la economía popular y solidaria.

Reformas a las producción, comercio e inversión

- Pago del impuesto a la renta de 22% para sociedades que suscriban contratos de inversión dentro del año siguiente a la vigencia de la ley, para la explotación minera y otras que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

Reformas financieras

- El dinero electrónico ya no será privativo (exclusivo) del Banco Central, en esta entidad ahora solo se liquidarán las transacciones.
- La Superintendencia de Bancos, en vez de la Dirección Nacional de Registro de datos Públicos, asumirá el registro de datos crediticios.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía ha determinado que los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas son de muy bajo impacto para el negocio.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de preparación de nuestro informe 30 de mayo de 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por el Gerente de la Compañía, y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.